

Acta  
Sesión Ordinaria No. 38  
junio 30, 2022



En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, a las once horas, del treinta de junio del dos mil veintidós, reunidos en el salón de sesiones “Ponciano Arriaga Leija”, los legisladores, Juan Francisco Aguilar Hernández; Edgar Alejandro Anaya Escobedo; Martha Patricia Aradillas Aradillas; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno; Yolanda Josefina Cepeda Echavarría; José Luis Fernández Martínez; Liliana Guadalupe Flores Almazán; Eloy Franklin Sarabia; Dolores Eliza García Román; Rubén Guajardo Barrera; Salvador Isais Rodríguez; Alejandro Leal Tovías; José Antonio Lorca Valle; Gabriela Martínez Lárraga; Roberto Ulises Mendoza Padrón; Nadia Esmeralda Ochoa Limón; René Oyarvide Ibarra; María Aranzazu Puente Bustindui; Héctor Mauricio Ramírez Konishi; Ma. Elena Ramírez Ramírez; Bernarda Reyes Hernández; Emma Idalia Saldaña Guerrero; Cinthia Verónica Segovia Colunga; José Ramón Torres García; Edmundo Azael Torrescano Medina; María Claudia Tristán Alvarado; y Lidia Nallely Vargas Hernández. Se declaró cuórum y válidos los acuerdos que se tomen. Orden del Día aprobado por unanimidad. Correspondencia. Oficio 63, Comisión Puntos Constitucionales, 24 junio presente año, solicita información petición LXII Legislatura para declarar caducidad: se instruye a la Secretaría remitir documentación que se localice en el archivo activo. Oficio 31, Comisión Justicia, 23 junio año en curso, recibido 24 mismo mes y año, solicita información petición LXII Legislatura para declarar caducidad: se instruye a la Secretaría remitir documentación que se localice en el archivo activo. Oficio s/n, legislador Juan Francisco Aguilar Hernández, sin fecha, recibido 24 junio año en curso, desistimiento iniciativa turno 438: se acepta; con copia a comisiones de, Desarrollo Territorial

Sustentable; y Justicia. Receso de 11:05 a 11:55 horas. Dictámenes. Aprobado por mayoría dispensar su lectura; Alejandro Leal Tovías, Héctor Mauricio Ramírez Konishi, y Ma. Elena Ramírez Ramírez, no se manifestaron. Transparencia y Acceso a la Información Pública: que elige a servidora pública; Nadia Esmeralda Ochoa Limón lo presentó; sin discusión; en votación por cédula resultaron 0 votos para Mauricio Vladimir Barberena Sánchez; 4 votos a favor de Claudia Elizabeth Gómez López; 0 votos para José Gerardo Navarro Alviso; 0 votos para Silvia del Carmen Martínez Méndez; 0 votos para Carlos Alejandro Hernández Rivera; un voto a favor de Jazmín Alejandra Torres Guevara; 0 votos para Luis Alejandro Velázquez Govea; 0 votos para María del Socorro Torres Pérez; 0 votos para Teófanés Montalvo Rivera; un voto a favor de Yomara Guadalupe Rodríguez Olvera; 0 votos para Nancy Esmeralda Hernández Cervantes; y 21 votos a favor de Ana Cristina García Nales; por tanto, por mayoría calificada se elige a Ana Cristina García Nales como comisionada numeraria de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, para el periodo del uno de julio del 2022 y hasta el 30 de junio del 2026; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales; asimismo, para atender lo dispuesto en el artículo 2° del Decreto aprobado, notifíquese de inmediato a la profesionista su elección, y cítese para que se le tome protesta de ley en Sesión Solemne que celebraremos hoy mismo, jueves 30 de junio. Receso de 12:10 a 12:45 horas. Transparencia y Acceso a la Información Pública: que elige servidor público; Nadia Esmeralda Ochoa Limón lo presentó; fijó postura Edmundo Azael Torrescano Medina; sin discusión; en votación por cédula resultaron 2 votos a favor de Ana Cristina García Nales; 23 votos a favor de David Enrique Menchaca Zúñiga; y un voto a favor de José Alfredo Solís Ramírez; un voto nulo: por tanto, por mayoría calificada se reelige a David Enrique Menchaca Zúñiga como Presidente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, para el periodo del uno de julio del 2022 al 30 de junio del 2024; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Asimismo, para atender lo dispuesto en el artículo 2° del

Decreto aprobado, notifíquese de inmediato al comisionado numerario, su reelección, y cítesele para que se le tome protesta de ley en Sesión Solemne que celebraremos hoy mismo, jueves 30 de junio. Comunicaciones y Transportes: que modifica ley; René Oyarvide Ibarra lo presentó; fijó postura Cuauhtli Fernando Badillo Moreno; sin discusión; votación nominal 26 votos a favor; voto en contra de Ma. Elena Ramírez Ramírez; aprobado por mayoría el Decreto que adiciona el artículo 112 Bis de la Ley de Transporte Público del Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Acuerdo con Proyecto de Resolución de las comisiones de, Justicia; y Gobernación. Se dispensó la lectura del Acuerdo; así como la lectura de dictamen de la Sexagésima Segunda Legislatura y su modificación, por unanimidad. Enseguida, por expreso mandato jurisdiccional federal, en votación nominal, con 27 votos a favor, por unanimidad se deja insubsistente de la Sesión Ordinaria setenta y cinco del uno de octubre del dos mil veinte, únicamente lo relativo al Apartado IV de “Dictámenes” el punto 9 del orden del día, el expedido por las comisiones de, “Gobernación; y Justicia: que propone ratificar como magistrada numeraria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a la Licenciada María del Rocío Hernández Cruz, para el periodo del 16 de octubre del 2020 al 15 de octubre del 2026. (4839). Consecuentemente, validado por unanimidad en sus términos por el Pleno, el resolutivo Primero del Acuerdo, resulta viable legalmente substanciar el dictamen de la Sexagésima Segunda Legislatura y su modificación, que se notificaron en tiempo y forma a través de la Gaceta Parlamentaria; en tal virtud, se somete a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, el dictamen y su modificación, recaído al turno 4839 emitido por las comisiones de Gobernación; y Justicia de la LXII Legislatura, por el que se determina la ratificación en el cargo de magistrada numeraria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de San Luis Potosí, a la Licenciada María del Rocío Hernández Cruz; sin discusión; en votación por cédula resultaron: 4 votos a favor; y 23 votos en contra; por tanto, no se aprueba el dictamen ya que no se reúne la mayoría calificada de votos a favor que

expresamente exige la parte relativa del párrafo segundo del artículo 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, para ser ratificada en el cargo; notifíquese para todos los efectos legales respectivos, al Juez Octavo de Distrito en el Estado del Poder Judicial Federal. Informe financiero del Honorable Congreso del Estado, de mayo; sin discusión; votación nominal 27 votos a favor; aprobado por unanimidad; notifíquese. Asuntos Generales. Héctor Mauricio Ramírez Konishi; y Eloy Franklin Sarabia, posicionamientos. Concluido el Orden del Día se citó de inmediato en este mismo recinto, a Sesión Solemne para protesta de ley a dos servidores públicos electos; y clausura del Segundo Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Finalizó la sesión a las trece horas con treinta minutos.

**Honorable Congreso del Estado  
Por la Directiva**

**Primera Secretaria  
Legisladora  
Bernarda  
Reyes Hernández**

**Presidenta  
Legisladora  
Yolanda Josefina  
Cepeda Echavarría**

**Segunda Secretaria  
Legisladora  
Lidia Nallely  
Vargas Hernández**